

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)
VARIANTES TRAMO 2 – PUERTO ARAUJO**



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0084	00	Diciembre 2013	Sin restricción	i / 5

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

DESCRIPCION DE LAS REVISIONES

REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION	OBSERVACIONES
00	Diciembre 2013	Primera versión de entrega al ANLA	

Elaborador por:
Ambiotec LTDA

Revisado por:
Grupo Ambiental

Aprobado Por:
Gerente Socioambiental – Hernando Medellín

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTES TRAMO 2 – PUERTO ARAUJO					 CONCESIONARIA RUTA DEL SOL <small>SAAS</small>
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0084	00	Diciembre 2013	Sin restricción	ii / 5	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

TABLA DE CONTENIDO

6	ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL	1
6.1	ÁREAS DE EXCLUSIÓN	1
6.2	ÁREAS DE INTERVENCIÓN CON MEDIDAS DE MANEJO ESPECIAL	2
6.3	ÁREAS DE LIBRE INTERVENCIÓN	3

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTES TRAMO 2 – PUERTO ARAUJO					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0078	00	Octubre 2012	Sin restricción	1 / 5	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

6 ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL

En este capítulo se presenta la zonificación de manejo ambiental correspondiente al paso del proyecto Ruta del Sol, por el centro poblado del corregimiento de Puerto Araújo, que se pretende licenciar mediante este Estudio de Impacto Ambiental.

A partir de la zonificación ambiental y teniendo en cuenta la evaluación de impactos potenciales, se determinó la zonificación de manejo ambiental para evaluar la vulnerabilidad de las unidades ambientales identificadas, ante la ejecución de las diferentes actividades de construcción y operación del proyecto, atendiendo la siguiente clasificación:

- **Áreas de Exclusión:** El criterio de exclusión está relacionado con la fragilidad, sensibilidad y funcionalidad socioambiental de la zona, de la capacidad de recuperación de los medios a ser afectados y del carácter de las áreas con régimen especial de protección.

En esta categoría, aplican las zonas protegidas expresamente por la legislación o por disposiciones del gobierno local y aquellas áreas que identifique el estudio, que por presentar un alto grado de vulnerabilidad o riesgo ambiental y social no deben ser intervenidas.

- **Áreas de Intervención con medidas de manejo especial:** Se trata de áreas donde se deben tener en cuenta manejos especiales y restricciones propias acordes con las actividades y etapas del proyecto y con la sensibilidad socioambiental de la zona. Se identificarán especificando el tipo de restricción y las acciones o tecnologías requeridas para su protección.
- **Áreas de libre Intervención:** Son áreas donde se puede desarrollar el proyecto con manejo socio-ambiental, acorde con las actividades y etapas del mismo, debido a que no se presentan restricciones importantes desde el punto de vista abiótico, biótico y socioeconómico.

Con base en los criterios de zonificación de manejo ambiental, las zonas de exclusión, intervención con medidas de manejo y libre intervención del presente proyecto, se establecieron de la siguiente manera.

6.1 ÁREAS DE EXCLUSIÓN

Para el paso vial por el centro del corregimiento de Puerto Araújo, en el área de influencia directa no se presentan áreas de exclusión en la zona de estudio para el medio abiótico, biótico y social.

Sin embargo para el área de influencia indirecta, se presentan las siguientes áreas de exclusión:

- Rondas hídricas y áreas de amortiguación de los cuerpos hídricos, en donde se deberán respetar 30 metros, corresponde al río Carare y al caño La Balastrea.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTES TRAMO 2 – PUERTO ARAUJO					 CONCESIONARIA RUTA DEL SOL <small>S.A.S.</small>
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0084	00	Diciembre 2013	Sin restricción	2 / 5	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

6.2 ÁREAS DE INTERVENCIÓN CON MEDIDAS DE MANEJO ESPECIAL

Para la variante Puerto Araújo, se tienen las siguientes áreas de intervención con medidas de manejo especial:

- **Áreas de protección**

Para el componente biofísico se presentan zonas donde se deben realizar actividades de protección como en el caso específico de los jagüeyes que se encuentran a lo largo del área influencia directa del proyecto, y todas las rondas de las corrientes de agua, 50 m aguas arriba y abajo del sitio de la ampliación de la banca o construcción del puente u obra hidráulica, como es el caso del Río Carare y el Caño La Balastrera.

También se incluye dentro del área de manejo con restricción la cobertura vegetal asociada al bosque de galería asociado al cuerpo hídrico del Río Carare y el Caño La Balastrera, considerando que son zonas sensibles ambientalmente, en primera instancia por constituirse en la única cobertura boscosa dentro del área de estudio, a lo que se suma su función de corredor biológico.

- **Áreas objeto de adquisición de predios y reasentamiento de hogares**

Se incluyen todas las áreas que serán objeto de adquisición de predios y traslado de unidades sociales para la construcción de la variante Puerto Araújo, estas actividades estarán acompañadas de sus respectivas estrategias de manejo social.

Esta variante contempla el traslado de 70 unidades sociales y 44 unidades productivas ubicados ambos a ambos lados de la carretera actual.

Se identifican también algunas zonas menores para en donde se deben contemplar medidas de manejo, incluyendo el barrio los Lagos, la Piragua, Brisas de carare, especialmente las zonas que quedan colindantes a la variante; estas pueden verse afectadas por la presencia de ruido, vibraciones y material particulado. Igualmente al costado nororiental de la variante se identifica la zona en los accesos al sector comercial de El cruce de la Panamericana en donde las actividades constructivas pueden afectar las dinámicas de los establecimientos comerciales.

- **Equipamientos sociales**

Aquí se incluyen todos los equipamientos que serán objeto de adquisición y su correspondiente restitución, se deben establecer medidas de manejo especial y medidas de acompañamiento social, con el fin de mitigar, prevenir, corregir y/o compensar el impacto causado y garantizar los servicios que estos equipamientos prestan a la comunidad. Para el paso de la variante Puerto Araujo se afecta parcialmente el cementerio del centro poblado y la estación de policía.

- **Redes de servicios públicos**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTES TRAMO 2 – PUERTO ARAUJO					 RUTA DEL SOL <small>S.A.S.</small>
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0084	00	Diciembre 2013	Sin restricción	3 / 5	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

Se incluyen las zonas donde se presentan las redes de acueducto y energía eléctrica, las cuales van a ser afectadas por la ejecución del proyecto de construcción de la variante de Puerto Araujo para el caso del acueducto, se presenta afectación por el por ambos costados de la vía, ya que allí se encuentra una red de tubería que proviene del tanque recolector y se dirige a las viviendas. También se presenta afectación en el alcantarillado que va por el costado oriental de la carretera nacional.

Con respecto a la red de energía, se afectará una los postes y redes de energía ubicados a lo largo de la vía nacional en su paso por el centro poblado.

- **Movilidad**

En el paso de la variante por el centro poblado se interceptan seis accesos importantes, tres de los cuales conducen al centro poblado, el cuarto conduce al barrio Brisas del Carare y los otros dos llevan al casco urbano del municipio de Cimitarra. De acuerdo a las mediciones realizadas (aforos) y a lo informado por la comunidad, se deben llevar a cabo medidas de manejo en estas zonas de manera que se garantice la movilidad según sean las tipologías identificadas: peatonal, de semovientes y/o vehicular.

6.3 ÁREAS DE LIBRE INTERVENCIÓN

Desde el punto de vista físico, biótico y social las zonas que no se incluyen en la clasificación anterior corresponden a las áreas de libre intervención. Estas indican las zonas de llanuras extensas con pastos modificadas para un uso pecuario y las áreas de cultivos, las cuales ya han generado un cambio en la estructura del ecosistema en el pasado.

Con relación al aspecto socioeconómico, las zonas de libre intervención corresponden a las zonas donde no se encuentra población, equipamientos comunitarios ni servicios públicos.

En el plano **AMB-RS-PL-27** se presenta la zonificación de manejo ambiental del área de la variante Puerto Araujo, siendo el 84,74% áreas de intervención con medidas de manejo especial y el 3,89% áreas de libre intervención y 11,35% áreas de exclusión que corresponden al área de influencia Indirecta.